

Escala Crítica/Columna Diaria

- *Desde el Frente Democrático hasta su nuevo Plan de Defensa
- *Mantener la protesta en cauces pacíficos, el desafío
- *Aprobada una reforma constitucional para tiempos de crisis

Víctor M. Sámano Labastida

SERÁ HASTA el viernes cuando Andrés Manuel López Obrador explique públicamente su plan político para respaldar la demanda jurídica de impugnación de las elecciones presidenciales. Aunque el anuncio estaba previsto para el miércoles, el dirigente opositor decidió esperar. Sin embargo, las expectativas creadas entre sus seguidores lo obligarán a fundar un nuevo movimiento o plan de acción inmediata.

El 30 de octubre del año pasado referí en esta columna que la historia de López Obrador está marcada por la integración de diversas organizaciones, movimientos, frentes, acciones colectivas que podrían verse también como una fuga hacia adelante, para evitar que el freno de la movilización lleve a la desesperación y a la violencia. Es algo que Andrés Manuel puede argumentar a su favor: desde que en 1988 decidió unirse a la oposición sus seguidores, incluso en masivas concentraciones, han evitado la violencia física.

Ante de este Plan de Defensa de la Democracia y de la Dignidad, en octubre de 2011 anunció oficialmente la creación de Morena (Movimiento de Regeneración Nacional). A esta organización alternativa al PRD —a veces complementaria- le precedieron diversas iniciativas políticas caracterizadas por el “movimientismo”, entendido el término en el mejor sentido. Como escribió Norberto Ivancich (Rebelión, 2003): “estructuras que conciben la lucha política en una multiplicidad de planos y frentes de conflicto, que incluye la presencia electoral, el armado territorial, la lucha gremial, etcétera”.

No un partido petrificado y un liderazgo sólo electoral, sino permanente.

Desde su incorporación al Frente Democrático Nacional en 1988, aunque ya lo había hecho antes cuando fue de manera efímera dirigente del PRUI tabasqueño, López Obrador le dio prioridad a la movilización. Así ocurrió cuando en 1989 participó en la fundación del PRD.

Recordemos que en 1991 encabezó el Éxodo por la Democracia y en 1995 un segundo éxodo, luego de las elecciones estatales en Tabasco. En 1995 anunció un primer Movimiento de Resistencia Civil y participó en la Asamblea Democrática Nacional. Esa misma característica le imprimió el PRD cuando fue dirigente nacional (1996- 1999).

En vísperas de las elecciones del 2000 integró en Tabasco el Frente Amplio por la Democracia y contra la Represión con el Partido Centro Democrático, un sector del PAN y del PT. Como continuación de la lucha postelectoral del 2006 impulsó el Consejo Ciudadano de la Resistencia Civil, la Convención Nacional Democrática, el Movimiento del Gobierno Legítimo y

Escrito por Editor
Jueves, 19 de Julio de 2012 00:46 -

el Frente Amplio Progresista (FAP). En el 2008 constituyó el Movimiento de Defensa del Petróleo y en 2009 el Movimiento de la Economía Popular y la Soberanía.

El nuevo movimiento o Plan que dará a conocer por López Obrador se ubica en la lógica de no dejar enfriar las protestas postelectorales, pero también darles un cauce para evitar que salgan de control, entren en desesperación o sean infiltradas. El riesgo en estas circunstancias es la radicalización, el choque y la dispersión.

CALDERÓN Y PEÑA

EN DICIEMBRE de 2006 se vivieron días de tensión cuando los opositores a Felipe Calderón buscaron impedir que tomara posesión. Las elecciones de este año, como se anticipaba, también terminarán en los tribunales. Pero los legisladores tomaron medidas para evitar que se repita el escenario de hace seis años en caso de que la constancia de mayoría a Enrique Peña Nieto sea ratificada por el Trife.

Ayer fue declarada legalmente aprobada la reforma política –mini reforma, dicen sus críticos– que incluye la modificación de 12 artículos de la Constitución. Entre las adiciones se prevé que la toma de protesta del Presidente de la República se realice en el Palacio Legislativo, pero también ante el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en casos extraordinarios.

Dice la nueva Ley:

“En caso de que el Presidente no pudiere rendir la protesta ante el Congreso de la Unión, ante la Comisión Permanente o ante las Mesas Directivas de las Cámaras del Congreso de la Unión, lo hará de inmediato ante el presidente de la Suprema Corte de Justicia”.

La reforma política recibió el respaldo de 17 Congresos estatales, el mínimo para que una reforma constitucional tenga vigencia.

No sólo falta esperar el plan de acción que explicará López Obrador el viernes a sus seguidores, sino que diversas organizaciones opositoras –entre ellas el Movimiento 132– definieron una serie de medidas “para evitar” que tome posesión Peña Nieto, anuncio que el PRI y el PAN han calificado de atentatorio a las instituciones. Los críticos responden que el verdadero atentado a las instituciones es la falta de legalidad en las elecciones.

La nueva reforma política establece las candidaturas independientes, la iniciativa popular y las consultas públicas, entre otras medidas.

Los Congresos locales que aprobaron la reforma constitucional son Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

AL MSRGEN

EL PRI DE TABASCO tratará de aguantar hasta noviembre las presiones para el cambio de la

dirigencia estatal a cargo de Francisco Herrera. Por lo menos así lo estimó el portavoz oficial de ese partido Pedro Gutiérrez, quien dijo que primero debe concluir el proceso electoral. Esto sucederá hasta que concluya la revisión de las impugnaciones. Aunque será hasta enero cuando formalmente el tricolor ingrese a su etapa de partido de oposición en la entidad, en ese instituto ya aplican medidas de ajuste sobre todo financiero.

COINCIDIÓ el escándalo detonado en Estados Unidos contra el banco británico HSBC con el proceso que se sigue a las denuncias por el presunto uso de firmas financieras como pantalla para el manejo de recursos en las elecciones. Las autoridades bancarias aseguraron que los ahorradores y cuentahabientes no tienen por qué preocuparse pues su dinero está protegido. Sólo serán canceladas las cuentas de esa firma en paraísos fiscales. Los responsables de atención a usuarios de los servicios financieros deberán realizar una intensa labor de orientación. (vmsamano@yahoo.com.mx)